

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA  
REGISTRO UNICO  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA  
Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes. Cuenca

10 OCT. 2018

Salida n°	Entrada n°
163-272	

**PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA  
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 2/18-19  
CONVOCATORIA PROGRAMA INICIACIÓN DEPORTIVA EN PRIMARIA  
CURSO ESCOLAR 18/19.**

En aplicación de la normativa por la que se regula y convoca el programa *Somos Deporte 3 – 18 de Castilla la Mancha* y en cumplimiento de su desarrollo por parte de la Comisión Técnica Provincial de Cuenca para el curso escolar 2018-2019, se convoca el **PROGRAMA DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN EDUCACIÓN PRIMARIA** de acuerdo con las siguientes normas:

### **PRIMERA.- PARTICIPACIÓN**

Podrán participar en las Jornadas de Iniciación Deportiva todos los centros docentes que imparten enseñanzas de Educación Primaria que hayan realizado su solicitud de inscripción mediante la presentación del **formulario anexo** y a través del **procedimiento habilitado** en <http://deportes.castillalamancha.es/promoción-deportiva/somos-deporte-3-18> donde deberán inscribir al alumnado participante.

Su presentación se realizará con anterioridad al **24 de octubre de 2018**.

La participación en todas las jornadas deberá estar **autorizada por el centro docente** a través de la pertinente **aprobación por el Consejo Escolar**.

### **SEGUNDA.- JORNADAS**

Las Jornadas de Iniciación Deportiva se celebrarán en **Cuenca, en fechas por determinar**, atendiendo a la inscripción recibida y las opciones de organización posible.

Todas las fechas de celebración serán informadas con tiempo suficiente, de forma que permitan la necesaria organización interna de los centros docentes participantes, comenzando a las **10 horas** y prolongándose a lo largo de la matinal hasta las **13 horas**.

### **TERCERA.- CATEGORÍAS Y EQUIPOS**

Existirá una **categoría única** de participación denominada **actividad física primaria**.

De forma general, cada centro docente podrá presentar un **máximo de 4 equipos mixtos por jornada**, en cada uno de los **grupos contemplados**:

- 1º y 2º de primaria.
- 3º y 4º de primaria.
- 5º y 6º de primaria.

Todos los equipos estarán integrados entre **4 y 6 chicos y chicas** hasta completar un número **máximo de 24 alumnos/as participantes** por centro docente. Solo de forma excepcional y en caso de quedar plazas vacantes, los centros docentes podrán incluir un mayor número de equipos o alumnos/as por equipo, en cuyo caso han de solicitarlo a la Comisión Técnica Provincial. **Cada encuentro**, posibilitará la participación de **un máximo de 32 equipos**.

#### CUARTA.- CONSIDERACIONES TÉCNICAS

- La jornada deportiva basa su **fundamentación metodológica** en el **modelo de educación deportiva**, cuyo procedimiento de intervención invitamos a desarrollar paralelamente dentro de la programación particular de la clase de educación física.
- La **participación** del alumnado será **continua** a lo largo de todo el encuentro, rotando por todas las actividades planteadas en el programa deportivo, asumiendo funciones particulares de cada uno de los **roles** mencionados.
- Dentro de cada equipo y a lo largo de las diferentes actividades planteadas, sus integrantes experimentarán diferentes **roles** atendiendo a **diferentes figuras participantes en el ámbito de la competición deportiva**: deportistas, entrenadores, jueces y/o árbitros, anotadores y aficionados/as.
- Las **actividades** deportivas a practicar se plantearán en función de las instalaciones existentes y las opciones de organización, considerando la adaptación de las mismas a las particularidades de desarrollo motriz y comprensión de juego de los participantes. Así, se contemplarán **juegos de blanco y diana, bate y campo, cancha dividida e invasión**.
- Cada actividad se realizará durante un **tiempo** de actividad de **35 minutos**, existiendo un tiempo intermedio de **10 minutos** para el **descanso** y necesario **desplazamiento** entre una actividad y otra. A mitad de mañana, se contemplarán **20 minutos** para poder realizar un tentempié o **almuerzo**.
- La jornada será **coordinada** por **monitores** en cada una de las actividades planteadas, siempre con apoyo del equipo docente responsable de los equipos participantes.

#### QUINTA.- CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE PARTICIPACIÓN

En caso de existir un **número de solicitudes de participación superior** a las posibilidades de organización existentes en este programa y en cada encuentro (32 equipos), las solicitudes presentadas por los centros docentes serán valoradas por la Comisión Técnica Provincial según los siguientes **criterios de puntuación**:

1. La inclusión del centro docente en la Red de Centros Saludables de Castilla – La Mancha (5 puntos).
2. La participación en el programa “Somos Deporte 3-18” durante el curso escolar 2017 – 2018 atendiendo a:
  - a. Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar (3 puntos por modalidad deportiva).
  - b. Iniciación Deportiva (1 punto).
  - c. Promoción de la Actividad Física y el Deporte (1 punto por programa y/o actividad).
3. La consideración de Centro Rural Agrupado (CRA). 2 puntos.
4. La consideración de centro de especial dificultad, según Resolución de 18/10/2017, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que

se clasifican como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño, determinados centros y puestos de trabajo docente a los efectos previstos en el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre. 2 puntos.

5. A los criterios de puntuación anteriores, se añadirá una penalización en caso de que el centro docente solicitante e inscrito en las actividades convocadas durante el curso 2017 – 2018 y extensible al actual 2018 - 2019, hubiese desestimado o incurrido en su participación en alguno de los programas convocados de acuerdo a:
  - a. Renuncia tras su inscripción. Resta de 2 puntos.
  - b. Renuncia tras la asignación de actividad o fecha de celebración. Resta de 5 puntos.
  - c. Falta de asistencia a la actividad injustificada. Pérdida de puntos.

Las solicitudes se ordenarán según la puntuación obtenida en la valoración realizada en aplicación de los criterios señalados, **adjudicando la participación** de los centros docentes en al menos **2 de los grupos existentes**, en base a su petición prioritaria y plazas disponibles.

En caso de empate entre las puntuaciones obtenidas por diferentes centros docentes, se tendrá en cuenta como primer criterio de desempate, la no participación en el programa/actividad durante el curso escolar 2017 – 2018. Si persistiera el empate, tendrá preferencia la solicitud presentada en fecha y hora anterior.

En la solicitud se indicará según orden numérico las preferencias de participación en las actividades ofertadas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión Técnica Provincial, dará a conocer a través de su publicación en <http://deportes.castillalamancha.es> o en [www.dipucuenca.es](http://www.dipucuenca.es) los centros docentes beneficiarios.

### **SEXTA.- SEGURO DE ACCIDENTES**

Todos los participantes inscritos en las actividades deportivas del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*, en caso de accidente deportivo deberán seguir los siguientes pasos:

1. Deberán acudir a un **centro del SESCAM** dentro de las 48 horas posteriores al accidente, quien prestará la atención de urgencia o primaria, para lo cual deben identificarse como participante en el Programa Somos Deporte 3-18 de deporte escolar de Castilla-La Mancha mediante la presentación del impreso denominado **PRIMERA ASISTENCIA**. El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

Asimismo, dentro de las 48 horas siguientes al accidente deberá comunicarse al Servicio de Deportes de la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca, mediante el impreso denominado **PARTE DE ACCIDENTE DEPORTIVO**.

2. En caso de necesidad de una atención posterior a la prestada en primera instancia por el SESCAM, el deportista inmediatamente deberá poner en conocimiento de **DIVINA PASTORA SEGUROS** el hecho mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección [somosdeporte@divinapastora.com](mailto:somosdeporte@divinapastora.com) indicando el número de **póliza 7809149** y adjuntando la siguiente documentación:
  - DNI.
  - **Parte de Accidente Deportivo.**
  - **Informe del SESCAM, elaborado dentro de las primeras 48 horas desde el accidente y donde figure la necesidad de una asistencia posterior.**
3. Una vez recogidos estos datos, **DIVINA PASTORA SEGUROS indicará al lesionado el Centro concertado** correspondiente así como el número de expediente con el que se identificará en el centro médico.

## **SÉPTIMA.- DESPLAZAMIENTOS**

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas que se desplacen, realizándose, en su caso las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes) a la vista de las inscripciones efectuadas.

## **OCTAVA.- INSCRIPCIONES**

Tras la solicitud inicial y con una antelación de 10 días hábiles a la celebración de cada jornada, los centros educativos han de proceder a la **inscripción del alumnado** participante atendiendo al siguiente **procedimiento**:

- a. Todos los participantes deben de tener habilitada la autorización de sus padres, madres y/o tutores de participación en el *Programa Somos Deporte 3 -18* a través de la plataforma **PAPÁS 2.0**.
- b. Inscripción de los **equipos participantes** en <http://deportes.castillalamancha.es/promoción-deportiva/somos-deporte-3-18> (**deporte jornadas de iniciación deportiva en primaria**) **atendiendo a su distinción** mediante el uso de numeración o letra del equipo e incorporando en cada uno de ellos al alumnado correspondiente.

## **NOVENA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES**

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 -18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la

**aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 129/2018 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2018/2019**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

**Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 176 810**  
**Servicio de Deportes Excm. Diputación de Cuenca: 969 229 570**

Por fax al número: **969 178 798**, o bien, por correo electrónico a las siguientes direcciones: **deportes.edu.cu@jccm.es; deportes@dipucuenca.es**

Cuenca, 10 de octubre de 2018

**LA DIRECTORA PROVINCIAL  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**

  
**Fdo.: María Ángeles Martínez Hernández**



**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**  
**JORNADAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA**  
**EN EDUCACIÓN PRIMARIA**

**CENTRO EDUCATIVO:** \_\_\_\_\_

**LOCALIDAD:** \_\_\_\_\_

**DIRECTOR/A:** \_\_\_\_\_

<b>CATEGORÍA</b>	<b>ORDEN DE PRIORIDAD</b> (Indicar de 1 a 3)	<b>Nº EQUIPOS PARTICIPANTES</b>
1º y 2º de PRIMARIA		
3º y 4º de PRIMARIA		
5º y 6º de PRIMARIA		

**PROFESORADO RESPONSABLE:** \_\_\_\_\_

**TELEFONO:** \_\_\_\_\_

**CORREO ELECTRÓNICO** \_\_\_\_\_

Fecha Límite de inscripción: **24 de OCTUBRE de 2018**

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Fdo.: \_\_\_\_\_